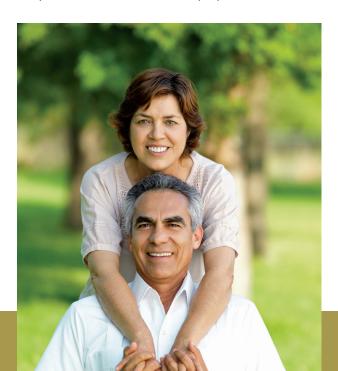
- Las personas que han sido declarado incompetentes también pueden ser ordenadas a estar bajo una colocación protectora por una agencia de servicios humanos del condado. El condado entonces localizará una colocación apropiada y/o servicios para la persona. (El Capítulo 55, de los estatutos de Wisconsin).
- La corte tiene que revisar la colocación de la persona anualmente. Este proceso se llama una revisión de Watts o un juicio "Watts."
- Durante este tiempo de la revisión de "Watts," esta persona debe informarle al tutor ad litem que desea restablecer su derecho de votar.
- La persona tiene el derecho a su propio abogado para abogar por sus deseos y si la persona está indigente el condado le pagará el abogado.
- Como la revisión anual incluye una revisión del estatus de la tutela de la persona, el derecho de votar de la persona también pueda ser restablecida, si es apropiada.



Poder Judicial Para La Salud

Una persona que tiene un poder judicial activado para la salud todavía tiene el derecho de votar siempre que no se le quitó ese derecho a través de un procedimiento de tutela o un procedimiento separado que determina la elegibilidad para votar.

¿Cómo puedo enterar si tengo el derecho de votar o no?

Si usted esta bajo una orden de tutela, se puede enterar si tiene el derecho de votar en el formulario de "Determinación y Orden." Puede pedirle a su tutor una copia o a la oficina de validación (Probate Court). Cada copia cuesta aproximadamente \$2.

También puede pedirle a su abogado u otra persona que tiene un consentimiento firmado por usted o su tutor, conseiguirle una copia para usted del formulario de "Determinación y Orden."

Usted o la otra persona pidiendo el formulario de "Determinación y Orden," debe hacer el pedido en la oficina de validación (Probate Court) donde usted recibe servicios o en el condado que le paga los servicios a usted. Si ninguno de los condados tiene el formulario, póngase en contacto con el condado donde vive su tutor.

Si tiene cualquier pregunta acerca de personas con discapacidades y el proceso de votar, llame:

Disability Rights Wisconsin Llamada gratuita: 800-928-8778 608-267-0214 TTY/TEXTNET: 888-758-6049

Competencia, La Tutela y el Votar en Wisconsin



131 W. Wilson Street, Suite 700 Madison, WI 53703 Llamada gratuita: 800-928-8778 608-267-0214 TTY/TEXTNET: 888-758-6049

En Wisconsin, cualquier persona que tiene 18 años o mayor según la ley es adulto y se presume ser capaz de manejar todos asuntos personales y financieros, incluso la habilidad de registrarse para votar y para derecho de votar. Aunque, el derecho de votar pueda serle quitado a un adulto por la corte bajo el capítulo 54 de los estatutos de Wisconsin.



¡Nadie tiene el derecho de su parte, ni decirle como como usted debe votar—ni aun su tutor!

La pérdida del derecho de votar

Hay dos maneras en que en una persona pueda perder el derecho de votar debido a alegaciones de incompetencia:

- 1. Bajo el proceso de designar un tutor, si un adulto se ha sido declarado "incompetente," por la corte, un tutor será designado.
 - · Como parte del proceso, el juez o el comisionario de corte determinará si esa persona perderá el derecho de votar.1
- Una persona perderá el derecho de votar si el juez o el comisionario determinará si el individuo es "incapaz de comprender el objetivo del proceso electoral." (Wis. Stat. §54.25(2)(c)1.g.)
- Aun cuando el tutor de la persona es designada, la persona retenga el voto si el juez o el comisionario determina que la persona es capaz de comprender el objetivo del proceso electoral.
- La decisión de la corte concerniente al derecho de votar se registra en un formulario que se llama "Determinación y Orden de petición para la tutela debida a la incompetencia."
- Una persona quien ha perdido el derecho de votar puede pedir que le restablezca el derecho al voto.
- 2. Una persona puede perder su derecho de votar a través de una petición dirigida al tribunal que ha sido archivado con un solo propósito de

declararle a una persona "incapaz de entender el proceso electoral."

- La petición puede ser hecha por cualquier otro votante quien vive en el mismo municipio que el individuo.
- Si el tribunal le concede la petición, una persona pierde el derecho de votar aunque no le haya sido designado un tutor. (Wis. Stat. §§ 54.25(2)(c) and 6.03(3)).

Restablecimiento del derecho de votar

El derecho perdido de votar se restablece en dos maneras:

- 1. Una persona que tiene un tutor y ha perdido el derecho de votar puede pedirle a la corte que restablezca su derecho de votar. (Wis. Stat. §54.64(2)(a).
 - El formulario de petición y orden propuesta a la corte se encuentran al: www. wicourts.gov (busque el enlace de "forms," (formularios), entonces "Circuit Court," (corte), entonces "Guardianship," (tutela), entonces "All quardianship forms," (todos los formularios de tutela finalmente) haga clic en "form GN3655 y el GN 3665", el formulario GN3655 y GN3665.
 - El tribunal designará un tutor ad litem y programará un juicio o una audiencia.
 - La persona tiene el derecho a su propio abogado para abogar para sus deseos y si la persona está indigente el condado le pagará el abogado.
- 2. Las personas bajo una orden de colocación protectora puede pedir que su derecho de votar sea restablecido durante la revisión anual de "Watts."

¹ La cuestión de la persona retener el derecho de su voto solo se ocurre cuando se procura designar un tutor de la persona. No se le aplica si se quiere designar un tutor de la propiedad.